

Plan Operativo Institucional 2022

Unidad de Planificación Institucional

Setiembre 2021



Banco Hipotecario de la Vivienda

Viviendas que construyen esperanzas



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	1
II.	ALCANCE	1
1.	MARCO GENERAL	2
1.1	MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL.....	2
1.2	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	3
1.3	Análisis FODA	4
2.	MARCO ESTRATÉGICO PROPUESTO	6
2.1	MISIÓN.....	6
2.2	VISIÓN.....	6
2.3	Políticas y prioridades institucionales.....	6
2.4	Objetivos estratégicos.....	8
2.5	Indicadores de Gestión y/o de resultados	8
3.	ESTRUCTURA BANHVI	9
3.1	MAPA PROCESOS	9
3.2	PROCESOS	10
3.3	FUNCIONES	10
3.4	PERSONAS USUARIAS	10
3.5	RECURSO HUMANO	11
3.6	Estructura Organizativa.....	12
4.	Estructura programática del plan- presupuesto	12
5.	Vinculación Plan – Presupuesto	14
6.	Vinculación del POI - PND.....	14
	ANEXO NO. 1.....	17



FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PERIODO 2022

I. PRESENTACIÓN

La Ley 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos busca propiciar que la obtención y aplicación de los recursos públicos se realicen según los principios de economía, eficiencia y eficacia, desarrollar sistemas que faciliten información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del sector público nacional, como apoyo a los procesos de toma de decisiones y evaluación de la gestión y definir el marco de responsabilidad de los participantes en el sistema.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo que se constituye en el marco global que orientará los Planes Operativos Institucionales (POI) según el nivel de autonomía de cada institución; sin obviarse que todo presupuesto público debe responder en principio a los planes operativos y que los recursos públicos deben ser presupuestados según la programación macroeconómica, reflejando las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno.

Finalmente, como marco transversal para la consecución de las actividades de la planificación operativa de la institución, se encuentra el plan estratégico institucional, que a la fecha el BANHVI mantiene en desarrollo, de ahí que la propuesta de este plan estará sujeta a revisión y eventuales ajustes, como resultado de la planificación estratégica definitiva que se formule.

II. ALCANCE

De conformidad con los lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional se detalla en el presente informe la formulación del Plan Operativo Institucional para el periodo presupuestario 2022, de conformidad con el marco normativo vinculante, a saber:

- Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Público No. 8131
- Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE
- Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la programación, seguimiento, cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo y Evaluación Estratégica de sectores e instituciones del sector público en Costa Rica MIDEPLAN
- Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022
- Lineamientos para la Planeación Institucional (código PE-PE-PRO1-LI01)
- Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635

En este proceso convergen diferentes actores:



- Junta Directiva como Jerarca Institucional responsable de la valoración, análisis y aprobación de la Propuesta Institucional de POI-Presupuesto Ordinario 2022 y coadyuvante del proceso de definición de prioridades institucionales y acompañamiento del proceso.
- Gerencia General como coordinadora del Comité POI – Presupuesto, a cargo del proceso.
- Unidad de Planificación Institucional, responsable de la planificación y ejecución del proceso de formulación del POI de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos.
- Departamento Financiero - Contable, responsable de la planificación y ejecución del proceso de formulación del Presupuesto de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos.
- Unidades Ejecutoras, responsables del proceso de formulación con base en los lineamientos y disposiciones establecidas.

1. MARCO GENERAL

1.1 MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) fue fundado en el año de 1987 como un Banco de segundo piso. Su creación queda establecida en el artículo N°4 de la Ley N°7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, como una entidad de derecho público de carácter no estatal, con personalidad jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, que será el ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).

El mismo artículo de la ley indica que la entidad estará bajo la supervisión de la Auditoría General de Bancos, hoy Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y será fiscalizada por la Contraloría General de la República (CGR).

Este Banco integra, junto con las siguientes Entidades Autorizadas, el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda:

- Del sector Mutualista (2):
 - Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda
 - Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

- Del sector Bancario (8):
 - Banco Nacional de Costa Rica
 - Banco de Costa Rica
 - Banco Popular y Desarrollo Comunal
 - Banco BAC San José S.A.
 - Banco CATHAY de Costa Rica S.A.
 - Banco Improsa S.A.
 - Scotiabank de Costa Rica S.A.

- Del sector cooperativo (13)



- COOPENAE R.L.
- COOPEALIANZA R.L.
- COOPESERVIDORES R.L.
- COOPE SAN MARCOS R.L.
- COOPEANDE No.1
- COOPEUNA R.L.
- COOPESAN RAMON R.L.
- COOPECAJA R.L.
- COOPEMEP R.L.
- CREDECOOP R.L.
- COOPEJUDICIAL R.L.
- COOPEGRECIA R.L.
- COOPESPARTA R.L.

- Asociaciones Solidaritas (5)
 - Asociación Solidarista de Empleados de DEMASA
 - Asociación Solidarista de Empleados de Boston Scientific
 - Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social
 - Asociación Solidarista de Empleados del Instituto Nacional de Aprendizaje
 - Asociación Solidarista de Empleados de Panduit de Costa Rica Ltda y afines.
- Otras Entidades (2)
 - Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
 - Fundación Costa Rica – Canadá

1.2 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Desde inicios del presente año 2021, el Banco inicia un proceso de planificación estratégica que ha venido trabajando de manera participativa con el Órgano de Dirección, Alta Gerencia, Jefaturas de Dirección y de Departamento y Encargados de Áreas.

Dicho proceso que se encuentra en ejecución a la fecha, tiene como propósito es establecer para el próximo cuatrienio del periodo 2022-2025 un marco orientador de la actividad del Banco para; optimizar la gobernanza en los procesos de gestión, decisión y seguimiento, crear y consolidar una adecuada medición del impacto en el desarrollo económico y social, aumentar las capacidades institucionales, la eficiencia y el ambiente de control por medio de la mejora permanente de los procesos y la innovación y adecuación tecnológica constantes, propiciar de manera efectiva la integración y desarrollo del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, con todos sus componentes e integrantes y consolidar y fortalecer su capacidad financiera y trasladar los beneficios a la mayor cantidad posible de familias que requieren una vivienda y mejorar sus condiciones de hábitat.

De tal forma que el marco de esa visión estratégica y del análisis FODA cuyas ideas centrales se presentan más adelante, el Banco se plantea para el siguiente cuatrienio seis grandes desafíos;

- Fortalecer la Institucionalidad
- Cultura de medición
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales
- Mayor incidencia económica y social
- Integración del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda
- Fortalecer la capacidad financiera del BANHVI



1.3 Análisis FODA

Del trabajo resultante de cuatro talleres de trabajo con las Jefaturas y Encargados de Áreas, Alta Gerencia y la Junta Directiva del BANHVI, se formuló un análisis FODA, cuyas ideas centrales de este proceso, se presentan a continuación;

**CUADRO NO. 1
FORTALEZAS**

<p><u>Perspectiva Financiera</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto asignado por ley. • Solidez financiera y patrimonial del Banco. • Cartera de crédito (respaldo, no morosidad). • Banco con garantía del Estado. • Calificación de Riesgos buena. 	<p><u>Perspectiva Cliente</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Alianza Público – Privado. • Ofrece vivienda en todo el país. • Brindar fondos EA para créditos para vivienda. • Programas especiales para las familias (RAMT, PIM). • Ofrece productos a diferentes segmentos o necesidades familiares.
<p><u>Perspectiva Interna - Procesos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el manejo subsidio habitacional. • Levantamientos de procesos actualizado. • Continuidad servicio y continuidad del Banco, aún en la crisis Sanitaria. 	<p><u>Perspectiva Capacidades y Aprendizaje</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado en área de gestión. • Estabilidad laboral. • Acceso a capacitación. • Capacidad de adaptarse al teletrabajo. • Órgano Dirección comprometido. • Existencia de una Unidad Comunicación.

**CUADRO NO. 2
OPORTUNIDADES**

<p><u>Perspectiva Financiera</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de Fondos Externos para financiar programadas. • Recuperar recursos mediante la devolución total o parcial del Fondo (repago de Bono). 	<p><u>Perspectiva Cliente</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la disminución del déficit habitación por medio del programa RAMT • Integrar programas de RSE de otras empresas que son afines al Banco.
<p><u>Perspectiva Interna - Procesos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Banco. • Alianza estratégica con empresas para el desarrollo de actividades. 	<p><u>Perspectiva Capacidades y Aprendizaje</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Modernización de sistemas informáticos (análisis de nuevas tecnologías). • Poner en marcha el sistema SINIRUBE para la elección de población objetivo. • Analizar nuevas tecnologías para construcción de Vivienda.

CUADRO NO. 3
DEBILIDADES

<p><u>Perspectiva Financiera</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La prioridad de pre-inversión los determina el sector privado. • No existe control con el tope de algunos programas (debilita la creación de más soluciones de vivienda). • Costos de mantenimiento de propiedades BANHVI, no desarrolladas). • Poca diversificación de ingresos. • BANHVI no asume rectoría de sector. 	<p><u>Perspectiva Cliente</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • En cuanto al rol que le corresponde a cada actor del SFNV. • No existe un régimen sancionatorio a las EA y Desarrolladores. • La gestión integral de la imagen no ha sido concebida como un proceso integral y preventivo. • Desconfianza en las Entidades Autorizadas.
<p><u>Perspectiva Interna - Procesos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión financiera del FOSUVI separada del Banco. • Procesos deben mejorarse (lentos engorrosos, reprocesos). • Exceso de regulación interna, gran cantidad de reglamento y directrices internas. • No existe control de calidad. • Incumplimiento de recomendaciones de Órganos de Fiscalización. • La gestión integral de la imagen no ha sido concebida como un proceso integral y preventivo. 	<p><u>Perspectiva Capacidades y Aprendizaje</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos financieros no automatizados. • Personal comprometido, pero desmotivado. • Limitada cultura de riesgo. • Obsolescencia de sistemas genera necesidad de más trabajo operativo y posibles errores y reprocesos. • No existe cultura de trabajo en equipo. • Cultura de resistencia al cambio y temor de innovación.

CUADRO NO. 4
AMENAZAS

<p><u>Perspectiva Financiera</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Recortes del Presupuestos limitan los recursos financieros del BANHVI. • Giros retrasados de los recursos. • Déficit financiero del país. • Competencia de Entidades Financieras que participen en segundo piso. 	<p><u>Perspectiva Cliente</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Entidades deudoras con situaciones financieras comprometida (morosidad). • Quejas o denuncias en las construcciones, que afectan la reputación del Banco. • Imagen débil de la opinión pública. • Manejo distorsión interna del Banco producto de información de los desarrolladores.
<p><u>Perspectiva Interna - Procesos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos lentos y engorrosos con entidades externas (Municipalidades, A y A, ICE, CNFL, etc.) que atrasan los proyectos. • Exceso de poder por parte de las empresas Desarrolladoras. • Disminución de la tierra disponible para vivienda de interés social, lo que genera mayores costos en soluciones habitacionales. • Errores en procesos constructivo. 	<p><u>Perspectiva Capacidades y Aprendizaje</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Delitos cibernéticos.



2. MARCO ESTRATÉGICO PROPUESTO

Como parte del proceso en construcción del plan estratégico institucional 2022-2025, el BANHVI define como marco filosófico lo siguiente;

2.1 MISIÓN

Somos el Ente Rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda que, por medio de una alianza pública – privada, contribuye significativamente a la atención del déficit habitacional para familias de ingresos bajos y medios, aportando al desarrollo económico y social del país, fomentando ambientes comunales sostenibles.

2.2 VISIÓN

Ser reconocida como la Entidad que más contribuye a la solución del problema habitacional del país, por medio de los esfuerzos articulados de los integrantes de la alianza publico privada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, ejerciendo el rol definido en su Ley de creación.

2.3 Políticas y prioridades institucionales

En el marco del análisis FODA y del marco filosófico propuesto se establecen seis ejes estratégicos que se detallan más adelante, como lineamiento institucional para priorizar los indicadores y metas del proceso de planeación operativa 2022.

Dado que el proceso de planeamiento estratégico se encuentra en desarrollo, la propuesta del plan operativo para el 2022 estará sujeta a revisión y eventuales ajustes, como resultado de la planificación estratégica definitiva para el periodo 2022-2025.

CUADRO No. 5
EJES ESTRATÉGICOS

Eje Estratégico
<p>1. <u>Estabilidad y Solvencia Financiera:</u></p> <p>Consolidar la posición financiera y su crecimiento paulatino y sostenible.</p>
<p>2. <u>Digitalización y modernización tecnológica:</u></p> <p>Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos, que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el</p>



Eje Estratégico
control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según las prioridades establecidas en el plan estratégico institucional.
<p>3. <u>Capital Humano y Desarrollo organizacional:</u></p> <p>Desarrollar e implementar una estrategia de recursos humanos que integre la planificación de los recursos, el reclutamiento y selección, la formación-capacitación y la gestión del clima y satisfacción laboral, así como la evaluación del desempeño con orientación a resultados.</p>
<p>4. <u>Eficiencia y fortalecimiento institucional:</u></p> <p>Fortalecer el alineamiento institucional para adaptar y armonizar la capacidad de respuesta de la organización hacia el cumplimiento eficiente y efectivo de los objetivos estratégicos, así como de la misión del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y del Banco en su condición de ente rector.</p>
<p>5. <u>Calidad en la inversión de los recursos:</u></p> <p>Asegurar la calidad de la inversión de los recursos, por medio de la mejora permanente de los procesos de gestión, seguimiento y control.</p>
<p>6) <u>Cumplimiento, ambiente de control y cultura de riesgos:</u></p> <p>Desarrollar e implementar estrategias orientadas al fortalecimiento del ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional hacia un marco de gestión de riesgos, que proporcione garantía razonable de la consecución de los objetivos estratégicos.</p>

Asimismo, fueron prioridad para la formulación de objetivos y metas en el POI 2022, las siguientes disposiciones:

- Atención de planes de acción, para subsanar debilidades de procesos de autoevaluación del control interno, autoevaluaciones de la gestión, recomendaciones de auditoría interna y de auditorías externas, valoración de riesgos y atender instrucciones emanadas de acuerdos de Junta Directiva.



- Proyectos institucionales en ejecución relacionados con la modernización tecnológica y modernización institucional.
- Gestionar las actividades para el cumplimiento de la política del Hábitat (plan de acción 2022 de la Política Hábitat).

2.4 Objetivos estratégicos

Dado que objetivos estratégicos de la propuesta PEI 2022-2025 se mantienen en desarrollo; para los fines pertinentes de la planificación operativa 2022 y la definición de los objetivos de corto plazo, sus indicadores y metas, se hizo una alineación estratégica a los ejes estratégicos detallados en el cuadro anterior No. 5

2.5 Indicadores de Gestión y/o de resultados

CUADRO NO. 6
Principales Indicadores de Gestión del POI 2022

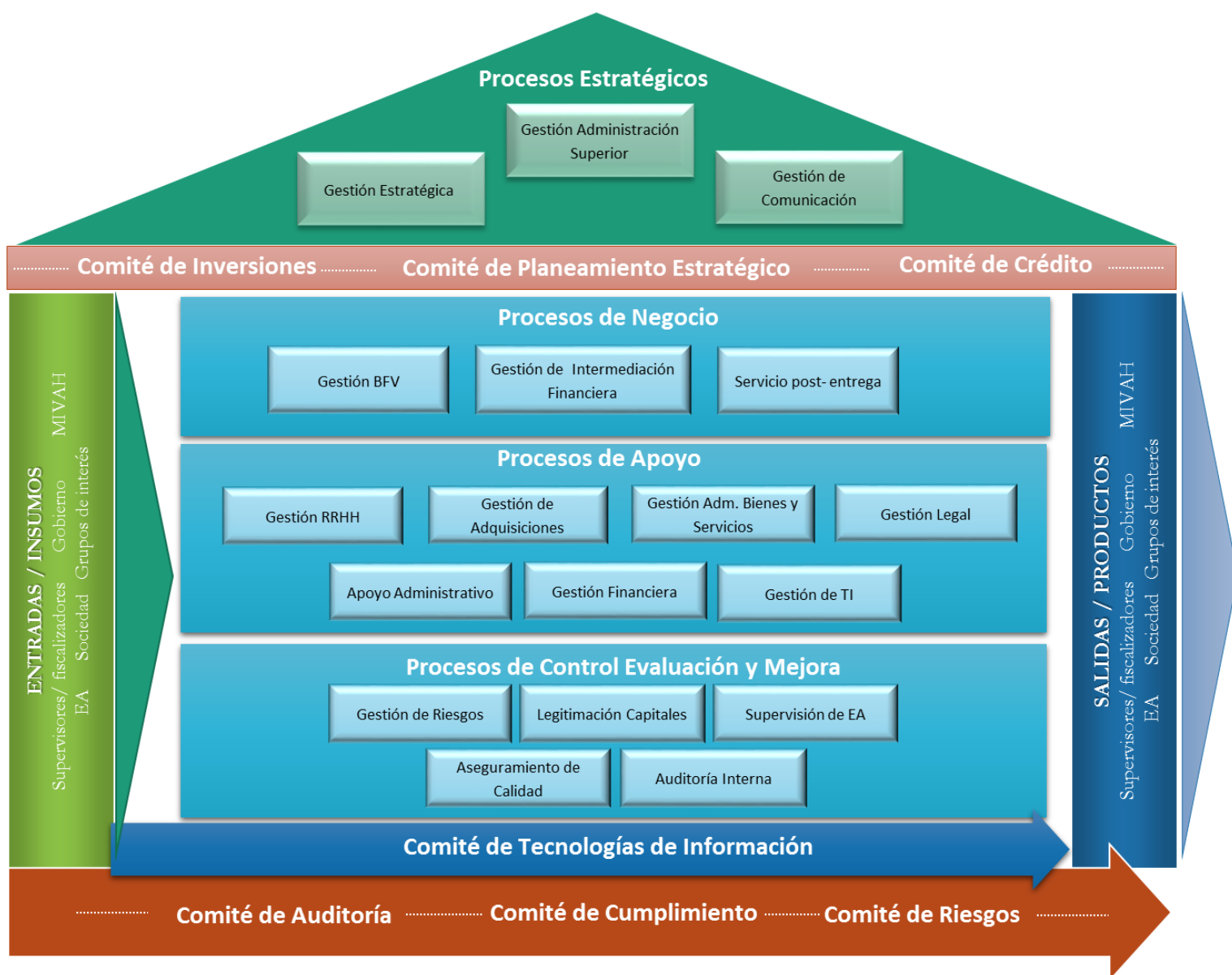
Indicador	Responsable	Desempeño Proyectado 2022
02.01.01.01 Número de Bonos Familiares de Vivienda pagados estratos 1 y 2	D. FOSUVI	8.906
02.01.01.02 Número de operaciones de bono-crédito clase media y media baja, estratos del 3 al 6	D. FOSUVI	740
02.02.01.01 Nuevos financiamientos desembolsados a las Entidades Autorizadas	D. FONAVI	29.800
02.02.01.02 Soluciones de vivienda generadas	D. FONAVI	751
01.05.01.01 Cantidad de etapas en ejecución del proyecto Optimus	Gerencia General	Etapa 1: Implementación de la fase 1 del proyecto Etapa 2: Ejecución de subproyectos requeridos en fase 1

3. ESTRUCTURA BANHVI

3.1 MAPA PROCESOS

El mapa de procesos se define como la representación gráfica de los procesos y la operación de la entidad.

Imagen No. 1





3.2 PROCESOS

- **Procesos gerenciales:** Incluyen los procesos relativos al establecimiento de políticas, fijación de objetivos, definición de la estrategia, asegurar la disponibilidad de los recursos.
- **Procesos operativos, misionales o del negocio:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado para cumplir con los objetivos de la institución.
- **Procesos de control, evaluación y mejora:** Son aquellos que se utilizan para medir y hacer un análisis del desempeño de los demás procesos, para la mejora de la eficiencia y eficacia de los mismo, o bien son necesarios para el cumplimiento normativo vinculante a la institución

3.3 FUNCIONES

Las funciones generales institucionales del Banco Hipotecario de la Vivienda se encuentran enmarcadas principalmente en sus **Procesos operativos, misionales o del negocio;**

- Dirección Fondo de Subsidio para la Vivienda: gestión del bono familiar de vivienda y servicios post entrega
- Dirección Fondo Nacional para la Vivienda: gestión de intermediación financiera

El resto de las funciones que propician una eficiente gestión institucional para la ejecución y cumplimiento de los objetivos institucionales, enmarcados en los **Procesos gerenciales, Procesos de apoyo y Procesos de control, evaluación y mejora.**

3.4 PERSONAS USUARIAS

Las acciones finales del BANHVI están dirigidas a las familias de ingresos medios, bajos y en condición de pobreza, emergencia, adulto mayor y personas con discapacidad, por medio del otorgamiento del subsidio habitacional (Bono Familiar de Vivienda) para las familias de ingresos bajos, en condición de pobreza, adulto mayor, discapacitados y la atención de financiamiento habitacional a la clase media.

Son usuarios de nuestros servicios los beneficiarios del Bono Familiar de Vivienda, las Entidades Autorizadas del SFNV, los constructores y desarrolladores, deudores de créditos de las Entidades Autorizadas proveedores.

3.5 RECURSO HUMANO

Número de plazas asignadas a la Institución por grupo ocupacional:

CUADRO NO. 7

Grupo Ocupacional - Nivel -	N.º de Puestos Asignados	Descripción por Género		
		Femenino	Masculino	Vacantes
Superior Ejecutivo	20	9	9	2
Profesional	80	49	29	2
Técnico	27	10	14	3
Administrativo y Servicio	9	3	4	2
Servicios Especiales	3		1	2
Total	139	71	57	11

Fuente: Sistema de Recursos Humanos

Recursos Humanos clasificados de acuerdo con la ubicación en los procesos sustantivos y de apoyo de este Banco:

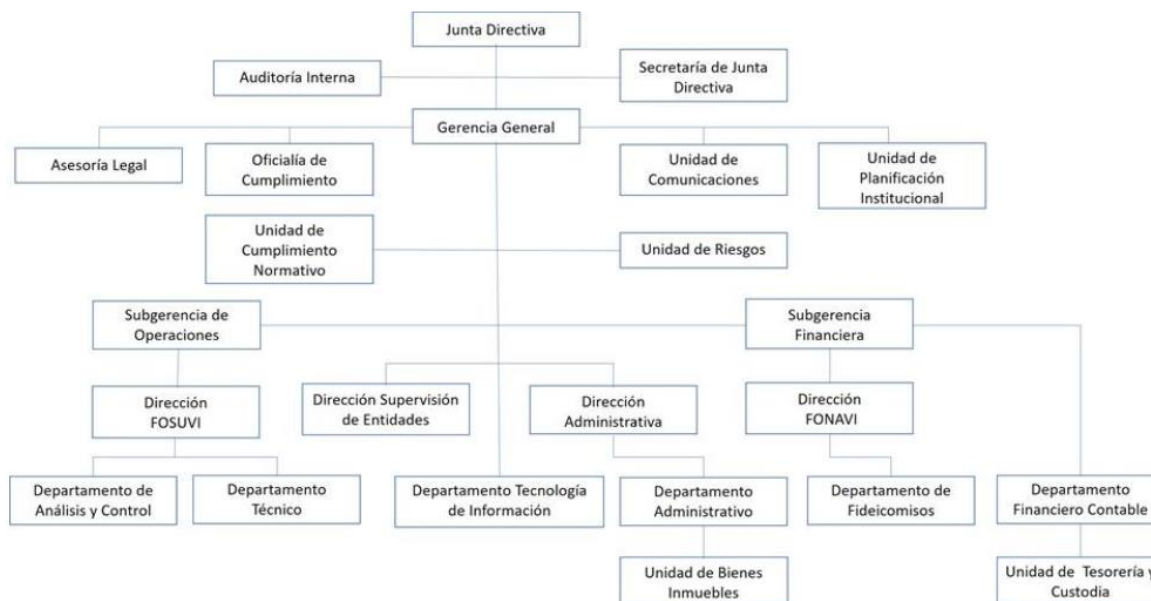
CUADRO NO. 8

Recursos Humanos según procesos	N.º de Puestos Asignados	Descripción por Género		
		Femenino	Masculino	Vacantes
FOSUVI	32	14	17	1
FONAVI	10	9	1	
APOYO	94	48	38	8
Servicios Especiales	3		1	2
Total	139	71	57	11

Fuente: Sistema de Recursos Humanos

3.6 Estructura Organizativa

Imagen No. 2



La Estructura Organizativa debe ser revisada y ajustada de conformidad con instrucciones en el acuerdo 2, inciso B, de la sesión 37-2021 de la Junta Directiva del Banco, celebrada el pasado 25/05/2021

4. Estructura programática del plan- presupuesto

De acuerdo con la estructura programática del Plan Presupuesto para el año 2022 se han formulado 98 indicadores con sus respectivas metas. El detalle de las metas según programa y subprograma presupuestario se presenta en el Anexo No. 1.

Un resumen de la estructura programática y las metas propuestas por programa y subprograma se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 9
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
DETALLE POR UNIDAD EJECUTORA

Programa	Metas	Monto Presupuestado	% con respecto al presupuesto total	% por metas totales
No. 1 programa de Estrategia				
Gerencia General	7	471 976 604,26		
Secretaría de Junta Directiva	3	245 036 310,98		
Unidad de Planificación Institucional	5	314 440 518,89		
Unidad de Comunicaciones	3	152 294 104,76		
Programa Optimus	2	1 877 806 166,31		
Total, presupuestado por programa	20	3 061 553 705,20	1,46%	20,41%
No. 2 programa de Negocios				
Dirección FOSUVI	24	193 524 127 196,24		
Dirección FONAVI	10	9 007 093 697,36		
Total, presupuestado por programa	34	202 531 220 893,60	96,54%	34,69%
No. 3 programa de Apoyo				
Departamento de Tecnologías de Información	5	1 604 395 128,89		
Dirección Administrativa	12	1 143 133 818,31		
Departamento Financiero Contable	2	305 618 913,57		
Asesoría Legal	5	197 343 326,48		
Unidad de Tesorería y Custodia	2	79 305 366,14		
Total, presupuestado por programa	26	3 329 796 553,38	1,59%	26,53%
Programa No 4 Dirección y Administración General				
Unidad de Riesgos	3	162116600,2		
Oficialía de Cumplimiento	2	46545428,02		
Unidad de Cumplimiento Normativo	2	26746641,47		
Auditoría Interna	8	459526335,9		
Dirección de Supervisión de Entidades Autorizadas	3	164038916		
Total, presupuestado por programa	18	858 973 921,69	0,41%	18,37%
Total, presupuestado ordinario	98	209 781 545 074		

5. Vinculación Plan – Presupuesto

En el anexo No. 1 se presentan las matrices con las propuestas de planes operativos para cada programa y subprograma presupuestario, se contemplan los objetivos de corto plazo, metas cuantificadas, unidades de medida, las dependencias responsables de la ejecución del plan anual, fuente y monto del financiamiento por cada una de las metas propuestas, objeto del gasto vinculado, total de presupuesto por meta, el cronograma para la ejecución física y financiera de los programas y subprogramas.

El Plan Anual Operativo responde a los indicadores de gestión de corto plazo (o sea del periodo 2022), en cuanto a planes de mediano y largo plazo se vincula al PND 2019-2022 (cuyo plazo vence en el 2022) y Plan de Acción 2021-2025 de la Política del Hábitat.

6. Vinculación del POI - PND

De acuerdo con los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público de Costa Rica 2021, la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) del BANHVI formulada originalmente para el periodo 2022, correspondía a los siguientes valores meta:

Cuadro No. 10

Meta 2022		Valor 2022	Presupuesto / millones colones
Valores Metas Nacionales en el PND - período 2022 (originales)	Número de bonos familiares de vivienda pagados estratos 1 y 2	11332	₡124 695,21
	Número de operaciones de bono clase media y media baja estratos 3 al 6	511	

Debido a los recortes presupuestarios que se materializaron en el periodo 2021 derivados principalmente de la emergencia sanitaria del COVID-19, para el 2022 se proyectó un presupuesto con un incremento de 5% con respecto al presupuesto disponible para el 2021, situación que originó en el mes de febrero 2021, el trámite ante Mideplan para ajustar las metas BANHVI en el PND del periodo 2021 y 2022. Los ajustes a los valores meta del 2022 se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 11

Meta 2022		Valor 2022	Presupuesto / millones colones
Valores Metas Nacionales en el PND - período 2022	Número de bonos familiares de vivienda pagados estratos 1 y 2	9100	¢95 296
Ajuste en metas al 23/02/2021	Número de operaciones de bono clase media y media baja estratos 3 al 6	538	

Este ajuste fue aprobado mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 del 25/03/2021, sobre estas cifras también, Mideplan emitió dictamen preliminar de vinculación en el oficio MIDEPLAN-DN-OF-0563-2021 del 04/06/2021.

Ahora bien, de conformidad con la disminución de los recursos disponibles estimados para el ejercicio económico 2022, a finales del mes de junio 2021 mediante oficio GG-OF-0863-2021 se tramitó ante la Rectoría del SOTAH para lo correspondiente ante el Mideplan, solicitud de modificación de metas de las dos intervenciones BANHVI en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, ya que además dicha estimación sería la base para formular el POI 2022, a saber:

Cuadro No. 12

Meta 2022		Valor 2022	Presupuesto / millones colones
Valores Metas Nacionales en el PND - período 2022	Número de bonos familiares de vivienda pagados estratos 1 y 2	8906	¢97.159
Propuesta ajuste en junio 2021 y base POI 2022	Número de operaciones de bono clase media y media baja estratos 3 al 6	740	

La principal razón para presentar esa solicitud de modificación se debió a que, para el año 2022 en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 se estimaron recursos por ¢124.695 millones; no obstante, FODESAF mediante el citado oficio MTSS-DMT-OF-535-2021 nos comunica la disminución del monto esperado para el presupuesto 2022 y la estimación de recursos presupuestarios para el BANHVI por la suma de ¢97.159 millones (sin incluir comisiones que por Ley corresponde a las Entidades Autorizadas y al BANHVI), que se destinan a la ejecución del programa Fondo de Subsidio para la Vivienda (FOSUVI).



La propuesta de ajuste en metas que fue presentada por la Rectoría del SOTAH en el oficio MIVAH-DMVAH-0343-2021, fue denegada por Mideplan argumentándose lo siguiente;

“De conformidad con el Decreto Ejecutivo N°39021-PLAN sobre “Elaboración, aprobación y modificación del PND” y su “Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP)”, las modificaciones que se presenten sean -adiciones, supresiones, disminuciones o sustituciones- se podrán tramitar en cualquier momento, salvo el último año de cada período gubernamental en el cual no se podrá introducir modificación alguna. Asimismo, las modificaciones que sean debidamente aprobadas por MIDEPLAN durante el primer semestre del año con corte al 30 de junio rigen para el año en curso y las que se presenten y aprueben durante el segundo semestre, regirán para el año siguiente. En este marco, dado que la modificación se presenta en el segundo semestre del 2021, el único año que puede modificar es el 2022 y de acuerdo con el artículo 5 y 6 del decreto y el lineamiento vigente, no procede su valoración”

Finalmente, considerando la disminución del monto esperado para el presupuesto 2022, comunicados por FODESAF en el MTSS-DMT-OF-535-2021 se realizó la distribución de los casos por indicador de acuerdo con la tendencia de las ejecuciones, estimándose los valores metas de ambas intervenciones para el periodo 2022; a saber:

1. Para la intervención 2 *“Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.”*, se plantea una disminución de la Meta 2022 de 9100 bonos pagados a 8906 bonos pagados.
2. Para la intervención 3 *“Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.”*, se plantea un incremento de la Meta 2022 de 536 bonos pagados a 740 bonos pagados.

Dichos escenarios finalizados, difieren con los valores metas que se contemplan el PND para el 2022, último año del periodo gubernamental en el cual no se podrá introducir modificación alguna a dichos valores, por lo que no se cuenta con el dictamen de vinculación definitivo del MIDEPLAN.



ANEXO No. 1

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL VINCULADO CON PRESUPUESTO ORDINARIO